



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO N° 732 RURALIDAD

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

Según declaración jurada de fecha 10 de Octubre del 2016, doña Nidia Arellano Arellano, Rut 15.457.410-7 y Mauricio Arellano Arellano, Rut 13.906.823-8, reconocen su derechos de propiedad y uso permanente sobre un predio rural ubicado en el sector de La Villa, **distante aproximadamente a 16,30 kms. del Radio Urbano Actual de la comuna de Litueche.**

Dicha propiedad por encontrarse en zona rural no cuenta con numeración domiciliaria.

Los predios rurales deben regirse por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para trámite en Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

El presente certificado tendrá vigencia de 180 días corridos contados de la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a 20 días del mes de Diciembre de 2016.-



GENARO SOTO BARREDA
Constructor Civil
Director de Obras Municipales